

1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2018-2019 ASIGNATURA: Aplicación Práctica de los Derechos Fundamentales y Procedimientos para su Defensa

PROFESOR(ES): Prof. D. Javier Hernando Masdeu | D. José Miguel Sánchez Tomás

CURSO: 1 TPO: OB CÓDIGO: 019606721 CRÉDITOS ECTS: 3,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2018 UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA: Área de Derecho y Empresa

TITULACIÓN: Master Universitario de Acceso a la Abogacía

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 11/10/2018 16:13:53

2. DATOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES

Teóricos

El alumno: a) conocerá la aplicación práctica de la doctrina y la jurisprudencia relativas al contenido de cada uno de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos en la CE (así como en la CDFUE y en el CEDH); b) identificará y resolverá conforme a los criterios jurisprudenciales de proporcionalidad las situaciones de conflicto entre derechos fundamentales; y c) sabrá preparar y dirigir la defensa de los derechos fundamentales ante los tribunales nacionales y supranacionales, a través de los medios específicamente regulados para cada uno de ellos.

Prácticos

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

1. BÁSICAS Y GENERALES

- Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.
- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.
- Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.
- Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2. ESPECÍFICAS

- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.
- Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
- Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

- Instrumentos procesales para la tutela jurisdiccional de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios: procedimientos, y recursos (especialmente en los ámbitos civil y administrativo). La problemática del incidente de nulidad de actuaciones.
- El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.
- Garantía constitucional del derecho a la tutela judicial efectiva.
- La protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea. El Tribunal de Justicia. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión.
- El sistema de protección de los derechos humanos en el Consejo de Europa. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos y otros mecanismos de tutela.
- La protección de los derechos humanos en el sistema de Naciones Unidas. Mecanismos convencionales y extraconvencionales. Especial referencia al Comité de Derechos Humanos.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BASTIDA FREIJEDO, F. J. y otros "Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978", Tecnos, Madrid, 2004.

BETEGÓN, J. y otros "Constitución y derechos fundamentales", CEPC, Madrid, 2004.

BORRAJO INIESTA, I. DÍEZ-PICAZO, I. y FERNANDEZ FARRERES, G. "El derecho a la tutela judicial efectiva y el recurso de amparo (Una reflexión sobre la jurisprudencia constitucional)", Civitas, Madrid, 1995.

CARRILLO LÓPEZ, M. "La tutela de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios", CEPC Madrid, 1995.

DÍEZ-PICAZO, L. M. "Sistema de derechos fundamentales", tercera edición, Civitas, Cizur Menor, 2008.

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, C. (dir.), "Derecho Internacional de los Derechos Humanos", 4ª edición, Dilex, Madrid, 2011.

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, C. (dir.), "España y los Órganos Internacionales de Control en Materia de Derechos Humanos", Dilex, Madrid, 2010.

FERNÁNDEZ FARRERES, G. "El recurso de amparo según la jurisprudencia constitucional", Marcial Pons, Madrid, 1994.

FERNÁNDEZ FARRERES, G. "El procedimiento especial para la protección de los derechos fundamentales de la persona en la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa", Cuadernos de Derecho Público núm. 4 (1998), pp. 177 y ss.

- GARBERÍ LLOBREGAT, J. y GONZÁLEZ NAVARRO A. “Práctica del recurso contencioso-administrativo para la protección de los derechos fundamentales de la persona”, Civitas, Cizur Menor, 2013.
- GARCÍA ROCA, P. Y SANTOLAYA, P. (coords.) “La Europa de los Derechos. El Convenio Europeo de Derechos Humanos”, segunda edición, CEPC, Madrid, 2009.
- GARCÍA ROCA, J. y FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, P. A. (coords.) “Integración europea a través de derechos fundamentales: de un sistema binario a otro integrado”, CEPC, Madrid, 2009.
- JIMÉNEZ CAMPO, J. “Derechos fundamentales (Concepto y garantías)”, Trotta, Madrid, 1999.
- LASAGABASTER HERRARTE, I. (dir.) “Convenio Europeo de Derechos Humanos: comentario sistemático”, Civitas, Cizur Menor, 2009.
- MORTE GÓMEZ, C. “Como presentar una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos....”, Tirant lo Blanch, 2011.
- OLIVA SANTOS, A. de la y DIEZ-PICAZO, I. “Tribunal Constitucional, jurisdicción ordinaria y derechos fundamentales”, Mc Graw Hill, Madrid, 1996.
- PASCUA MATEO, F. “El procedimiento para la protección de los derechos fundamentales. Evolución y disfunciones bajo la Ley 29/1998”, RAP núm. 185 (2011), pp. 113 ss.
- PÉREZ TREMP, P. “El recurso de amparo”, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2004.
- RIPOL CARULLA, S., VELÁZQUEZ GARDETA, J.M., PARIENTE DE PRADA, I., y UGARTEMENDÍA ECEIZABARRENA, J.I., “España en Estrasburgo. Tres décadas bajo la jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos humanos”, Aranzadi-Kutxa-Universidad del País Vasco, Navarra, 2010.
- VIVER PI-SUNYER, C. (coord.) “Jurisdicción constitucional y judicial en el recurso de amparo”. Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.
- GIMENO SENDRA, V. ET AL., Los derechos fundamentales y su protección jurisdiccional, 2ª ed., Edisofer, Madrid, 2017.
- VIDAL FERNÁNDEZ, B., Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, Tecnos, Madrid, 2015.
- VILLÁN DURÁN, C. y FALEH PÉREZ, C., El sistema universal de protección de los Derechos Humanos. Su aplicación en España, Tecnos, Madrid, 2017.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ALEX, R. “Teoría de los derechos fundamentales”, CEPC, Madrid, 2007.
- AYALA, J. M. y otros “Comentarios a la Ley de la jurisdicción Contencioso Administrativa de 1998”, Aranzadi, Cizur Menor, 2012.
- BÖCKENFÖRDE, E. W. “Escritos sobre derechos fundamentales”, Nomos, Baden-Baden, 1993.
- CAAMAÑO DOMÍNGUEZ, F. “Jurisdicción y procesos constitucionales”, segunda edición. Mc Graw Hill, Madrid, 2000.
- GONZÁLEZ PÉREZ, J. “Comentarios a la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”, séptima edición, Thomson/Civitas, Cizur Menor, 2013.
- GONZÁLEZ RIVAS, J. J. (coord./dir.) “Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional”, La Ley, Las Rozas de Madrid, 2010.
- LEGUINA, J. y SÁNCHEZ MORÓN, M. (coords.) “Comentarios a la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”, Lex Nova, Valladolid, 2001.
- PALOMAR OLMEDA, A. (dir) “Tratado de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”, 2 vols., segunda edición, Aranzadi, Cizur Menor, 2012.
- PALOMAR OLMEDA, A. (dir) “Tratado de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”, 2 vols., segunda edición, Aranzadi, Cizur Menor, 2012.
- PÉREZ LUÑO, A. E. “Los derechos fundamentales”, Tecnos, Madrid, varias ediciones.
- PÉREZ TREMP, P. “Sistema de justicia constitucional”, Civitas, Cizur Menor, 2010.

PULIDO QUECEDO, M. “Código de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”, 3ª ed., Aranzadi, 2009.

REDACCIÓN DE LA REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO ADMINISTRATIVO, “Comentarios a la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 1998”, Civitas, Madrid, 1999.

REQUEJO PAGÉS, J. L. (coord.) “Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional”, TC/BOE, Madrid, 2001.

RUÍZ RISUEÑO, F. “El proceso contencioso-administrativo. Ley 29/1998, de 13 de septiembre, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa”, 8ª ed., Colex, Madrid, 2011.

SANTAMARÍA PASTOR, J. A. “La Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Comentario”, Iustel, Madrid, 2010.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Prueba objetiva final: 70%

Asistencia y participación: 30%

La prueba objetiva final constará de dos partes:

- a) La resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de un escrito forense (50%).
- b) Una prueba escrita objetiva, de contenido teórico-práctico, con contestaciones o respuestas múltiples, similares, o más complejas, a las propuestas por el Ministerio para la prueba nacional de acceso (50%)

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO